

Asunto: Solicitud de información para dar cumplimiento a reclamación información pública

En la Secretaria General de Cultura, Turismo y Deporte tuvo entrada, solicitud de acceso a información pública formulada por D^a Ana Isabel Martín Cordobés, en la cual solicita "relación con su nombre de los patrocinadores y donantes, desglosados por tipo de donación (económica, servicios, etc.) y su cuantía correspondiente, acordadas para la celebración del Año Jubilar Lebaniego 23-24. Se adjunta la solicitud de la interesada, y se da traslado para su tramitación, debiendo seguir los pasos siguientes:

1. Si bien, se deberán observar los siguientes extremos, en el caso de la existencia de terceros, se deberá proceder a notificarles, al objeto de que aleguen lo que estimen conveniente, no se debe facilitar la identidad de la persona solicitante, y se comunicará a la persona solicitante de la notificación a los mismos. Para el caso de que se alegue, se deberá dar traslado a la persona solicitante de que se han presentado alegaciones.
2. La propuesta de resolución y la resolución que se dicte por el Presidente o Director de la entidad, se comunicará a la Secretaria General de Cultura, Turismo y Deporte mediante oficio y anexando la resolución, así como cualquier otra documentación que se considere oportuna, al objeto de su traslado a la unidad de coordinación de transparencia.
3. Se notificará la resolución a la persona solicitante y a terceros si lo han solicitado, en el caso de resolución estimatoria (total o parcial) se adjuntará la información solicitada, teniendo en cuenta de anonimizar datos personales que se contenga en ella, en el caso de terceros no se facilita la información.

*Santander, a la fecha de la firma electrónica.
La secretaria general de Cultura, Turismo y Deporte,
Carolina Juaniz Castanedo.*

FUNDACIÓN CAMINO LEBANIEGO. -

Firma 1: **25/08/2023 - CAROLINA JUANIZ CASTANEDO - SECRETARIA GENERAL GOBIERNO DE CANTABRIA**

CSV: A0600RHW9hmqXLWXfq+6KczlvYDJLYdAU3n8j

R.A.CULT,TURI Y DEPO (CU001)
N.º Registro: 2023CU001S007727
Fecha Registro: 28/08/2023 09:02





Solicitud de acceso a la información pública

Interesado									
NIF	Apellido 1		Apellido 2			Razón social o Nombre			
70826493V	MARTIN		CORDOBES			ANA ISABEL			
Tipo de	Nombre vía pública		Número	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono
AVENIDA	PARAYAS		38						
C.P.	Provincia	Municipio			Localidad		País		
39011	CANTABRIA	SANTANDER			SANTANDER				
Correo electrónico									
aimartin@eldiariomontanes.es									

Representante									
NIF / CIF	Apellido 1		Apellido 2			Razón social o Nombre			
Tipo de	Nombre de la vía		Número	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta	Teléfono
C.P.	Provincia	Municipio			Localidad		País		
Correo electrónico									

Información que solicita
Solicito la relación del nombre de patrocinadores y donantes, desglosados por tipo de donación (económica, servicios, etc.) y su cuantía correspondiente, acordadas para la celebración del Año Jubilar Lebaniego 23-24.

Deseo recibir las notificaciones correspondientes a mi solicitud: (rellenar solo si la dirección es diferente a la anteriormente)								
Tipo de	Nombre de la vía		Número	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta
C.P.	Provincia	Municipio			Localidad		País	

Dirigido a	CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE / SECRET.GRAL. DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Firmado:

(LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESCRITO SE TRATAN DE FORMA AUTOMATIZADA Y SE RECOGEN CONFIDENCIALMENTE EN NUESTROS ARCHIVOS PARA SER UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, DE ACUERDO CON LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. SUS DATOS ESTÁN A SU ENTERA DISPOSICIÓN. TIENE DERECHO A ACCEDER A ELLOS. PUDIENDO RECTIFICARLOS O CANCELARLOS SI ASÍ NOS LO COMUNICASE)

Firma 1: **ANA ISABEL MARTIN CORDOBES**

CSV: A0600Ma78aF6W5S7cXf5QsE4TvVjLYdAU3n8j

REGISTRO ELECTRONICO (GCELC)
N.º Registro: 2023GCELC237474
Fecha Registro: 17/08/2023 10:30

